

## [Permisos provisionales para circular sólo en casos específicos: SMYT](#) [1]



[2]

- **La dependencia estatal también exhortó a los automovilistas a contar con su documentación en regla**

El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT), Víctor Mercado Salgado, informó que continúan los operativos para retirar de la circulación los vehículos del transporte público que no cuenten con la documentación necesaria para prestar el servicio, como consecuencia de la entrega ilegal de permisos que realizaron exfuncionarios de la pasada administración.

Asimismo, los particulares cuyas unidades sean detenidas por las autoridades de vialidad portando un permiso falso para circular, podrán ser remitidos ante la Fiscalía General del Estado (FGE), ya que como se recordará el Gobierno del Estado de Guerrero en días pasados, emitió un comunicado informando que los permisos que expiden los Ayuntamientos de esa Entidad son ilegales.

Mercado Salgado, refirió que por cuanto hace al estado de Morelos, existen permisos provisionales que se emiten solo en casos excepcionales y que autorizan que una unidad pueda circular sin placas, engomado o tarjeta de circulación por un periodo de tres o 30 días, y no pueden ser renovados.

Estos permisos pueden ser solicitados cuando se adquiere una unidad nueva o cuando se da de baja un vehículo, mediante el pago de los derechos respectivos.

Por este motivo, el funcionario estatal hizo un llamado a los transportistas y a la ciudadanía en general, a acudir a las diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de hacer los trámites correspondientes para poder circular en el estado.

Indicó que el personal de la dependencia a su cargo, brinda servicio de lunes a sábado a través del macro módulo ubicado en el centro de Cuernavaca, así como siete delegaciones regionales y las oficinas centrales en Plaza Cristal, en la ciudad de Cuernavaca.

Finalmente, destacó que la SMYT busca que todas las unidades que circulen cuenten con la documentación en regla y con ello contribuir en el mejoramiento de la seguridad en nuestro Estado.



MORELOS

SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE

## Permisos provisionales para circular sólo en casos específicos: SMYT

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)

---

**Temas:** [Vialidad y Transporte](#) [3]

**Perfiles:** [Público en General](#) [4]

**URL de origen:** <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/493>

### Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/permisos-provisionales-para-circular-solo-en-casos-especificos-smyt>

[2] [https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin13\\_09\\_1.jpg](https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin13_09_1.jpg)

[3] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[4] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>